



CLAC/GEPEJTA/58-NE/07
11/04/25

**QUINCUAGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/58)**

(Lima, Perú, 23 y 24 de abril de 2025)

Cuestión 5 del

Orden del Día: Capacitación

Promover capacitación a miembros de función ejecutiva y judicial.

(Nota de Estudio presentada por República Dominicana)

Antecedentes

1. Durante la XXIV ASAMBLEA ORDINARIA (Montevideo, Uruguay, 23 al 25 de marzo de 2022) en la Cuestión 9 del orden del día: Plan operativo de la CLAC para el bienio 2022-2023, la Secretaría, presentó la Nota de Estudio, CLAC/A24-NE/06 01/03/22, donde se hace referencia a lo dispuesto por los Estatutos de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, respecto a, que el programa de trabajo para el bienio correspondiente debe ser aprobado por la Asamblea y que corresponderá al Comité Ejecutivo electo coordinarlo y dirigirlo, pudiendo para ello formar comités y grupos de trabajo o de expertos, siempre que sea necesario.
2. Cabe recordar que el Plan Estratégico de la CLAC 2020-2030, fue aprobado durante la IV Asamblea Extraordinaria de la CLAC, celebrada del 12 al 13 de septiembre de 2019 en la ciudad de Sao Paulo, Brasil; en el mismo se establecieron las Macrotarea de dicho Plan cuyos responsables son los miembros del Comité Ejecutivo, sin impedir que otros Estados puedan asumir tareas o presentar notas de Estudio en los puntos en cuestión. Las Macrotareas son las siguientes 1) Transporte y política aérea; 2) Gestión aeroportuaria; 3) Capacitación; 4) Seguridad operacional; 5) Medio ambiente; 6) FAL/AVSEC.
3. Para el planteamiento del cualquier proyecto se recomienda utilizar la ficha básica elaborada por el Grupo de Gestión (GRUGES) con apoyo de la Secretaría.
4. Durante la Asamblea XXV, la Secretaría en conjunto con la Presidencia, quedaron responsables de la Macrotarea capacitación, y como parte de sus responsabilidades, el Seminario sobre aspectos legales del transporte aéreo, con especial énfasis en los derechos del pasajero del transporte aéreo.

Análisis

5. En cumplimiento con sus responsabilidades, la Secretaría de la CLAC, en coordinación con la Junta de Aviación Civil de la República Dominicana, organizó juntamente con la Escuela Nacional de la Judicatura, el Seminario sobre Aspectos Legales del Transporte Aéreo, el cual estuvo dirigido principalmente, a dotar a los jueces nacionales y estudiosos del derecho, del conocimiento sobre instrumentos internacionales que rigen la responsabilidad civil del transportista.

6. El seminario fue celebrado del 24 al 26 de marzo, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. Durante la ceremonia de apertura la Junta de Aviación Civil, **firmó un acuerdo de cooperación mutua con la Escuela Nacional de la Judicatura** en procura de dar continuidad a la labor emprendida.

7. El seminario, contó con expositores de gran experiencia y conocimiento, como el señor **David Dueñas, Diogo Arbighaus, Alejandro Muñoz, y Jaime Binder, quien además fungió en nombre de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC)**, por parte de la República Dominicana, participaron como expositores, varios especialistas, la Doctora Bernarda Franco Secretaria de la JAC, el Señor Valentín de Jesús Almonte, y Eddy Alcántara; quienes abordaron temas, como el sistema nacional de protección al Consumidor, legislación nacional en materia de aviación civil, transporte aéreo, y seguridad de la aviación, **por parte de la Junta de Aviación el señor Héctor Christopher fungió como coordinador del evento.**

8. Durante su desarrollo fueron abordados temas de vital importancia, como la firma del **Convenio de Aviación Civil Internacional**, firmado en Chicago 1944, la creación de la Organización de Aviación Civil Internacional (**OACI**), los principios de esa organización y sus objetivos, de los cuales destacamos: *“que la aviación civil se desarrolle de forma de forma segura y ordenada y con iguales y justas oportunidades”*, y el Convenio para las quintas libertades, base fundamental de los acuerdos bilaterales de transporte aéreo que negocian los Estados.

9. Especial atención conllevó el tema relativo al **Convenio para la Unificación de Ciertas Reglas Relativas al Transporte Aéreo, Montreal 1999**, principal instrumento internacional que regula la responsabilidad civil del transportista y que sustituyó el Sistema de Varsovia para aquellos Estados Parte del Convenio; entro en vigor el 4 de noviembre de 2003 en la actualidad Montreal 99 cuenta con 141 Estados Parte.

10. También fueron abordados los temas, “los principios básicos de la OACI para la protección del consumidor”, aprobados en el 205° periodo de sesiones del Consejo”, los principios elaborados de conformidad con las recomendaciones de la Sexta Conferencia Mundial de Transporte Aéreo (ATConf/6), luego de consultar con los Estados y con el respaldo del Consejo y Asamblea de dicho organismo, resaltando, que dichos principios, no reviste carácter obligatorio y *están desprovistos de todo carácter prescriptivo.*

11. Destacándose en tales principios, la necesidad, de que exista un equilibrio apropiado entre la protección al consumidor y la competitividad de la industria, sin perjuicio de observar las

normas sobre seguridad operacional y seguridad de la aviación, y que los regímenes que se adopten deben reflejar, principios de proporcionalidad; prever los efectos de las interrupciones masivas; y, ser compatibles con los tratados internacionales ratificados por los Estados (Varsovia 1929 y Convenio sobre la Unificación de Ciertas Reglas Relativas al Transporte Aéreo Internacional, Montreal 1999.

12. Durante el desarrollo del seminario los expositores internacionales, expusieron ampliamente cuestiones como, la importancia de que las aerolíneas mantenga informado al pasajero antes, durante y después del viaje. Se expusieron, además, casos puntuales sobre regímenes de protección al consumidor de Brasil y Chile.

13. Fueron presentadas las proyecciones de crecimiento de tráfico internacional, incluyendo la región de Latinoamérica y del Caribe a la cual pertenecemos, porcentaje de ganancias de las aerolíneas, sistemas de reclamaciones por sobreventa, cancelación de vuelo y retraso la sobreventa de asientos por parte de las aerolíneas como una forma de mantener el equilibrio en la comercialización del pasaje aéreo, importancia de la ocupación de la aeronave, y las diferentes modalidades de negocios utilizadas por las aerolíneas, punto a punto y Hub.

14. El seminario contó con una **participación masiva de 58 jueces**, incluyendo **jueces de Corte o Tribunal de Alzada, del Tribunal Superior Administrativo**; en el evento, con invitación limitada, a solicitud de los jueces, **participaron 24 personas más**, entre invitados especiales, **abogados del sector oficial y representantes de firmas de abogados**.

15. El testimonio de los participantes, principalmente el de los jueces, indicaron su beneplácito en recibir tan importante capacitación, que forma parte de su programa formativo, ya que, lo pone en condiciones de emitir sentencias más justas y acorde a los preceptos de los acuerdos internacionales sobre la materia.

Conclusión

16. Como conclusión destacamos, la importancia de que los temas sobre derecho del pasajero y responsabilidad civil sean del conocimiento pleno de los jueces de Estados miembros de la CLAC; con el objetivo de que los mismos al momento de emitir una sentencia lo hagan tomando en consideración lo establecido en el régimen internacional y no, en base a lo dispuesto por el derecho común en consideración de que la aviación civil es una actividad que se rige por normas internacionales en cuanto a determinar los montos de responsabilidad civil del transportista.

Medidas propuestas

17. Se invita al GEPEJTA a:

- a) Tomar nota de la información presentada en la NE.

- b) Se invita a los Estados miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, a considerar favorablemente reproducir o replicar en sus Estados Miembros este tipo de capacitación.

SEMINARIO SOBRE ASUNTOS LEGALES DEL TRANSPORTE AÉREO

SESIÓN 1 - 24 DE MARZO

2:00 p.m. | Ceremonia de Inauguración

Palabras del Presidente de la Junta de Aviación Civil (Sr. Héctor Porcella).

Palabras de Director de la Escuela Nacional de la Judicatura (Sr. Ángel Elizandro Brito Pujols). Palabras de Secretario de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (Sr. Jaime Binder).

2:15 p.m. - 2:25 p.m. | Coffee Break

2:30 p.m. - 3:10 p.m. | Introducción

Panorama de la industria de la aviación civil y comercial en Latinoamérica y el Caribe (Sr. Alejandro Muñoz). La protección del consumidor aéreo y el balance regulatorio (Sr. Jaime Binder).

3:10 p.m. - 4:00 p.m. | Régimen internacional de la aviación civil (Sr. David Dueñas)

Convenio de Chicago, contenidos generales y anexos técnicos.

Principios que gobiernan la aviación civil internacional.

- Soberanía sobre el espacio aéreo
- Uso pacífico de la aviación civil
- No discriminación
- Uniformidad técnica y normativa

Reseña de otros tratados de Derecho Aeronáutico sobre materias específicas.

4:00 p.m. - 4:10 p.m. | Coffee Break

4:10 p.m. - 5:00 p.m. | Principios aplicables a las relaciones de consumo (Sr. Diogo Arbigaus)

- Seguridad (principio interpretativo)
- Soberanía del espacio aéreo (posible antinomia)
- Libertad contractual
- Mínima garantía
- Responsabilidad objetiva y limitada
- Derecho a exención de responsabilidad
- Carácter compensatorio de las indemnizaciones

5:50 p.m.

Estudio de caso: Recurso especial 636331/RJ (posible antinomia entre 5:00 p.m. - derecho del consumidor y convenios internacionales), el daño moral en la jurisprudencia actual de Brasil. (Sr. Diogo Arbigaus)

SESIÓN 2 - 25 DE MARZO

2:00 p.m. - 2:40 p.m.

Contrato de transporte aéreo (Sr. David Dueñas)

- Concepto, elementos, clasificación y características jurídicas
- Documentos del contrato y su valor probatorio
- Derechos y obligaciones de las partes
- Casos de jurisprudencia

2:40 p.m. - 3:20 p.m.

Denegación de embarque (Sr. David Dueñas)

Denegación por razones de seguridad aérea

- Importancia de la seguridad y atribuciones del comandante de aeronave
- Consecuencias jurídicas

Denegación por sobreventa de tickets

- Opciones preventivas
- Compensación económica, prestaciones asistenciales, indemnización

Casos de jurisprudencia

3:20 p.m. - 3:30 p.m. Coffee Break

3:30 p.m. - 4:20 p.m.

**Régimen de cancelaciones y demoras de vuelos comerciales.
Convenio de Montreal de 1999 (Sr. Alejandro Muñoz)**

- Responsabilidad por pérdida, daño o avería de equipaje facturado y no facturado
- Posibilidad de limitar contractualmente estas responsabilidades
- Sujetos involucrados en el régimen de responsabilidad y sus obligaciones
- Límites en materia de demora y cancelación de vuelo, así como pérdida, daño o avería de equipaje
- Carga de la prueba y posibles defensas de las partes
- Situaciones en casos de códigos compartidos

4:20 p.m. - 5:10 p.m.

Daño, retraso y pérdida de equipaje (Sr. Diogo Arbigaus).

- Límites establecidos por los convenios internacionales
- Exenciones de responsabilidad
- Asistencia material previa y las indemnizaciones

5:10 p.m. - 5:50 p.m.

**Directrices y principios de OACI, CLAC y la CAN. Otras normas de interés en la región.
(Sr. Alejandro Muñoz)**

SESIÓN 3 - 26 DE MARZO

2:00 p.m. - 2:50 p.m. | **Marco regulatorio de la aviación civil en la República Dominicana (Sra. Bernarda Franco, Secretaria de Junta de Aviación Civil-JAC)**

- Convenio de Aviación Civil
- Ley básica y reglamentos
- Instituciones que conforman el sector en la República Dominicana
- Obligaciones internacionales sobre responsabilidad civil
- Orientación al usuario del Transporte Aéreo

2:50 p.m. - 3:40 p.m. | **Presentación de Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor - PROCONSUMIDOR (Sr. Eddy Alcántara, Director Ejecutivo de Proconsumidor).**

- El papel de Pro Consumidor en la defensa de los derechos de los pasajeros
- Los derechos de los consumidores en el ámbito del transporte aéreo
- Casos comunes de vulneración de derechos y sus implicaciones legales
- La conciliación y resolución alternativa de conflictos en el sector aéreo
- Contratos de adhesión de las aerolíneas
- Desafíos actuales y futuros para la protección de los derechos de los consumidores
- Conclusiones y recomendaciones

3:40 p.m. - 3:50 p.m. | **Coffee Break**

3:50 p.m. - 4:30 p.m. | **Presentación del CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD. DE LA AVIACION CIVIL - CESAC. (Sr. Valentín de Jesús Almonte, Director Jurídico del CESAC).**

- Normativa que rige la Seguridad de la Aviación Civil
- Autoridad competente en materia de Seguridad de Aviación Civil
- Actos interferencia ilícita
- Crímenes y delitos contra la Seguridad de la Aviación Civil
- La acción civil v/s la acción penal en materia de seguridad de la Aviación Civil

4:30 p.m. - 5:00 p.m. | **Mesa redonda con los participantes**

5:00 p.m. - 5:30 p.m. | **Recapitulación, preguntas de los asistentes y principales conclusiones**

5:30 p.m. - 5:35 p.m. | **Clausura**

Palabras de la Secretaria de la Junta de Aviación Civil, Dra. Bernarda Franco



SEMINARIO SOBRE ASUNTOS LEGALES DEL TRANSPORTE AÉREO



24, 25 Y 26 DE MARZO 2025

Embassy Suites by Hilton
Salón Trapez, Santo Domingo.





SEMBLANZA DE LOS DOCENTES



DRA. BERNARDA FRANCO CANDELARIO

País: República Dominicana

Secretaria de la Junta de Aviación Civil (JAC)

Abogada, Docente con Más de veinticinco (25) años prestando servicios a la aviación civil como especialista en derecho aeronáutico y transporte aéreo. Ha participado en varias comisiones para la formulación de proyectos de normativas nacionales de aviación civil acorde a las normas y recomendaciones emanadas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en el Convenio de Chicago y sus anexos, incluyendo la comisión de trabajo que elaboró el proyecto de Ley de Aviación Civil de la República Dominicana, aprobada por el Congreso Nacional en diciembre de 2006, la Ley 491-06, vigente y sus modificaciones.

Encargada División de Certificación de Operadores y Contratos Aeronáuticos, Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) (2007). Encargada División de Asuntos Nacionales, DGAC (2003-2007). Miembro de la Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación (CIAA-DGAC) (2001-2003). Abogado ayudante del Departamento Legal de la DGAC, hoy Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

Docente en el Diplomado sobre Ciencias Aeronáuticas que imparte la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), juntamente con la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA).

Miembro del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC).

Trabajó en la elaboración del anteproyecto de Ley de modificación de la Ley de Aviación Civil aprobada por el Congreso de la República mediante la Ley Núm. 17-24, promulgada en fecha 6 de junio de 2024.

En el Periodo agosto 2020 agosto 2024, laboró como Directora Legal del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), actualmente, es la Secretaria de la Junta de Aviación Civil de la Republica Dominicana.



JAIME BINDER

País: Chile

Secretario CLAC (2019 – a la fecha)

Abogado y Magister en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile. Funcionario por 16 años en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de Chile donde ejerció diversos cargos, entre ellos, Consejero de la Junta de Aeronáutica Civil y, luego de ganar un concurso público, Secretario General del mismo organismo. Ha sido profesor de políticas públicas y de derecho aeronáutico de la Universidad de Chile y de la Universidad Adolfo Ibáñez. Después de realizarse un concurso internacional, es designado Secretario de la Comisión Latinoamericana de Aviación – CLAC, asumiendo funciones el 2 de enero de 2019.



DIOGO FERNANDO ARBIGAUS

País: Brasil

Diogo Fernando Arbigaus es abogado brasileño con un LLM en Derecho Regulatorio por la Pontificia Universidad Católica de Chile y un Máster Avanzado en Gestión de la Navegación Aérea por la École Nationale de l'Aviation Civile (ENAC/ Francia). Cuenta con más de 17 años de experiencia en la autoridad aeronáutica de Brasil, trabajando en regulación económica y transporte aéreo internacional. Desde 2024 se desempeña como Experto de Transporte Aéreo en la Oficina Regional de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI) en Lima. Ha representado a Brasil en el comité jurídico de la OACI y tiene amplia experiencia en la negociación de tratados internacionales y acuerdos de servicios aéreos.



DAVID DUEÑAS SANTANDER

País: Chile

Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile y Magíster en Derecho de la misma Universidad. Posee más de 30 años de experiencia en aviación civil. Se ha desempeñado como asesor jurídico de la DGAC y jefe del Registro de Aeronaves de su país; representante alterno de Chile en el Consejo de la OACI y consultor para esta Organización y el PNUD. Actualmente es jefe del Departamento Legal de la Junta de Aeronáutica Civil de Chile y docente en la Universidad Federico Santa María, de Santiago.



ALEJANDRO MUÑOS TORRES

País: Colombia

Abogado de la Universidad del País Vasco (España) y de la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia), con especializaciones en Derecho de la Competencia y Derecho Administrativo de la misma universidad. Con Maestría (LLM) en Derecho en la Universidad de Pensilvania (Estados Unidos). Ha trabajado en el sector aeronáutico como Subdirector Legal en la Asociación de Transporte Aéreo en Colombia (ATAC), en Avianca como Gerente de Asuntos Aeronáuticos y los últimos 8 años ha desempeñado el cargo de Director Asistente de Asuntos Gubernamentales y Sostenibilidad (EAS) para Latinoamérica y el Caribe en la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA). Asimismo, tiene experiencia docente en derecho aeronáutico en la Universidad de los Andes y en la Pontificia Universidad Javeriana.



DR. EDDY ALCÁNTARA CASTILLO

País: República Dominicana

Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor en la República Dominicana (Pro Consumidor).

Especialidades:

- Derecho Constitucional.
- Derecho Civil.
- Derecho Inmobiliario.

Ha sido Presidente Pro Tempore del Consejo de Protección al Consumidor de Centroamérica y República Dominicana (CONCADECO) 2022- 2023. Presidente del Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC) 2023- 2024. Presidente electo del ICPEN para el período 2025-2026.

Ha sido acreditado con todo derecho y obligación, además de ser Asesor Especial para asuntos penitenciarios en el Caribe con asiento en la República Dominicana, versión Capítulo Latinoamericano de la Asociación Internacional de Prisiones y Correcciones (ICPALA), avalado por International Corrections & Prisons Association (ICPA), de la Ciudad de México desde el año 2019.



VALENTÍN DE JESÚS ALMONTE

País: República Dominicana

Director Jurídico del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC).

El Lic. Valentín Jesús Almonte obtuvo grado de “Licenciatura en Derecho” en la USAD, Tiene Post-Grado en “Maestría en Derecho Inmobiliario y Legislación de Tierra”, Post-Grado en “Maestría en Derecho Administrativo y Laboral” en UTESA, Análisis de Inteligencia, Vigilancia, Explotación de sitios y Detención de Explosivo a Nivel de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil: ha realizado Curso Básico para Personal de Seguridad en el Aeropuerto y Gerencia de Seguridad de la Aviación.

Consultor Jurídico de la Dirección General de la Industria Militar de las FF.AA. (2018-2020), Asesor legal de la Comandancia General de la Fuerzas Aérea de la República Dominicana (2020-2021), nombrado Procurador Fiscal del Tribunal Militar de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, posteriormente designado como Procurador Fiscal Titular del Tribunal de Primera Instancia de la Armada de la República Dominicana (2022-2023).

Como docente en el año 1999, impartió clase de Informática, en el Instituto, de Informática Patria, del cual fue Director, e igual manera, en el año 2002 hasta el 2009 fue facilitador en el Centro de Estudios de Tecnología de la Información y Comunicación (CETIC).

Coordinador



LIC. HÉCTOR JULIÁN CHRISTOPHER SÁNCHEZ

Director de Transporte Aéreo de la Junta de Aviación Civil.

Licenciado en Contabilidad, fue nombrado encargado de Análisis y Factibilidad del Transporte Aéreo tras ganar un concurso público de oposición en 2008. Con más de 16 años de experiencia en la aviación civil, ha prestado servicios en la Junta de Aviación Civil (JAC), donde colaboró en la elaboración de los primeros trabajos estadísticos y estableció las bases para el análisis de la idoneidad económica de los operadores aéreos nacionales. En 2008, participó en la comisión que recomendó y actualizó los procesos de cobro de tasas e impuestos del Instituto Dominicano de Aviación Civil; ha participado en todas las actualizaciones de la normativa relacionada con operadores aéreos y lideró la comisión de trabajo que desarrolló el Plan Estratégico Institucional 2017-2020. En el ámbito de gestión de calidad, formó parte del grupo que logró las primeras certificaciones bajo las Normas ISO 9001:2015 e ISO 37001:2016, además de liderar el grupo de autoevaluadores (CAF), contribuyendo a que la JAC recibiera importantes reconocimientos internacionales. colaboró en el primer anteproyecto de Ley de incentivos para las líneas aéreas y colaboró en el grupo de trabajo que aportó el Objetivo 3.3.6.11 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, así como en la propuesta del Plan Estratégico Sectorial, participo en la comisión de trabajo que elaboró el reglamento de aplicación No.57-23 sobre Régimen de incentivos fiscales a la aviación civil comercial nacional e internacional.

